

Términos de Referencia

NOMBRE DE CONSULTORIA / SERVICIO	Difusión de 4 spots radiales del proyecto ELLA en los distritos de Comas, San Juan de Lurigancho y Villa El Salvador
N° DE PO / PEP	PE02058-4045-026-2612-51
NOMBRE DEL PROYECTO	ELLA: Empoderamiento, Liderazgo Local y Rendición de Cuentas para la Protección y la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Adolescentes y las Jóvenes Venezolanas y de Comunidades de Acogida
OBJETIVO PROGRAMATICO	Decidir sin Violencia
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Carla Anamaria
OFICINA CONVOCANTE	PU Lima
PLAZO ENVIO DE PROPUESTAS	19/12/2025 – HORA: 15:00hrs mey.chung@plan-international.org



I. Aspectos Institucionales

1.1 ¿Quiénes somos?

Plan International es una organización independiente de desarrollo y humanitaria que promueve los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas.

Creemos en el poder y potencial de cada niño y niña, pero generalmente este es suprimido por la pobreza, la violencia, la exclusión, y la discriminación, y son las niñas quienes se ven más afectadas. Al trabajar junto a niñas, niños, jóvenes, nuestros patrocinadores y patrocinadoras, socios y socias, luchamos por un mundo justo, abordando las causas fundamentales de los desafíos que enfrentan las niñas y la niñez vulnerable.

Apoyamos los derechos de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta la edad adulta, y empoderamos a la niñez para que esté preparada para, y pueda responder a, las crisis y la adversidad. Dirigimos cambios en la práctica y políticas a nivel local, nacional, y global usando nuestro alcance, experiencia y conocimiento.

Por casi 85 años hemos estado desarrollando socios sólidos por la niñez, y actualmente estamos activos en más de 75 países.

Lea más sobre la Estrategia Global de Plan: 100 Millones de Razones en <https://plan-international.org/strategy>

En el Perú, PLAN INTERNACIONAL trabaja desde 1994, desarrollando programas que promuevan y defiendan los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, para que salgan de la pobreza y asegurando que reciban de manera integral la salud, la educación y la protección a la que tienen derecho y que no se les excluya de los servicios básicos o la toma de decisiones. Contamos 04 Unidades de Programas donde implementamos nuestros proyectos (Lima, Piura, Loreto y Cusco), así como una oficina central en San Isidro-Lima. Trabajamos directamente en 612 comunidades habiendo beneficiado de manera directa en los últimos 05 años a 745,000 participantes directos, de los cuales 477,000 son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

El patrocinio de niños y niñas, así como ingresos financieros provenientes de donantes institucionales internacionales y empresas peruanas y globales, son las principales fuentes de financiación y trabajamos en asocio con el gobierno nacional (sectores del Estado), los gobiernos locales, así como el sector privado y la sociedad civil para la consecución de los objetivos.

1.2 Propósitos de Plan Internacional

- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la edad adulta.
- Apoyar a los niños, niñas y sus comunidades en la adaptación y respuesta a la crisis y adversidad.
- Empoderar a las niñas, niños, adolescentes jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de sus realidades.

1.3 Valores de Plan Internacional

- Trabajamos para lograr un impacto duradero
- Somos abiertos y rendimos cuentas
- Juntos y Juntas lo hacemos bien
- Somos inclusivos/as y empoderamos

1.4 Nuestros Programas en Perú

- Decidir Sin Violencia
- Trabajo Decente, Juventud Imparable
- Educa Acción

Todos nuestros programas contemplan de manera transversal la capacidad de liderazgo, agencia y participación de la niñez y juventudes, desde un enfoque

transformador de género, de influencia y resiliencia en contextos de desarrollo y humanitarios. Asimismo, están basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

II. Antecedentes del proyecto:

a. Antecedentes

El proyecto Empoderamiento, Liderazgo Local y Rendición de Cuentas para la Protección y la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Adolescentes y las Jóvenes Venezolanas y de Comunidades de Acogida de Plan Internacional (ELLA), tendrá una duración total de 27 meses y contribuirá al resultado final de que niñas adolescentes y mujeres jóvenes, particularmente, refugiadas y migrantes venezolanas en toda su diversidad, ejerzan sus derechos a la protección y salud y derechos sexuales y reproductivos en Perú. Específicamente, se han definido tres resultados intermedios:

- Resultado 1: Niñas adolescentes y mujeres jóvenes, particularmente refugiadas y migrantes venezolanas en toda su diversidad han fortalecido sus capacidades de acción y resiliencia (agencia) individual y colectiva para el ejercicio de sus derechos a la protección y a la salud y derechos sexuales y reproductivos.
- Resultado 2: Sistemas de protección y salud fortalecidos para la entrega de servicios de protección y salud sexual reproductiva con enfoque transformador de género para niñas adolescentes y mujeres jóvenes en su diversidad, especialmente refugiadas y migrantes.
- Resultado 3: Organizaciones y autoridades locales priorizan y coordinan respuestas basadas en la evidencia a la protección y SDR de las niñas adolescentes y mujeres jóvenes, especialmente migrantes y refugiadas con enfoque transformador de género.

b. Ámbito de ejecución y vigencia del Proyecto ELLA

El proyecto ELLA, implementado por Plan Internacional, se ejecuta en cinco distritos de las zonas Sur, Este y Norte de la región Lima, capital del Perú. En cuanto a temporalidad, este proyecto se ejecuta desde el 30 marzo de 2022 hasta el 30 de junio de 2024.

Tabla1. Distribución de zonas de intervención

Zona de intervención	Distrito
Lima Sur	Villa el Salvador (VES) San Juan de Miraflores (SJM)
Lima Este	San Juan de Lurigancho (SJL)
Lima Norte	Los Olivos Comas

c. Personas Beneficiarias del proyecto

En Perú el proyecto llegará a 35,460 personas beneficiarias (25,330 adolescentes mujeres y mujeres jóvenes, 10,130 adolescentes hombres y hombres jóvenes) de entre 10 y 29 años. Según las políticas nacionales de juventud de los países de intervención, el término jóvenes se extiende hasta los 29 años. El desglose estimado de los beneficiarios es de un 60% de migrantes y refugiados (15,198 adolescentes mujeres y mujeres jóvenes, 6,078 adolescentes hombres y hombres jóvenes), y un 40% de población de acogida (10,132 adolescentes mujeres y mujeres jóvenes, 4,052 adolescentes hombres y hombres jóvenes).

Tabla 2. Distribución de la población por sexo

Población	Refugiados y migrantes	Población de acogida	TOTAL
Mujeres	15,198	10,132	25,330
Varones	6,078	4,052	10,130
TOTAL	21,276	14,184	35,460

III. Objetivo del servicio

a. Objetivo General

Contar con un servicio de difusión de 04 spot radiales sobre la ruta para acceder a los servicios de cuidado integral de salud de adolescentes en el marco del proyecto, considerando una audiencia de adolescentes, mujeres y hombres jóvenes de 15 a 29 años pertenecientes a la comunidad refugiada y migrante venezolana y a la población peruana de acogida en los distritos de Comas, San Juan de Lurigancho y Villa El Salvador.

b. Objetivo Secundario 1

Difundir 04 spot radiales de 30 segundos de duración en el transcurso de 30 días calendarios con una frecuencia de 2 spots diarios con una rotación de 2 veces cada uno, en cada distrito (Comas, San Juan de Lurigancho y Villa El Salvador), y siguiendo la distribución presentada a continuación:

SPOT	DÍAS DE DIFUSIÓN	ROTACIÓN DIARIA
Spot 1	23/12/2024 al 06/01/2025	2 veces al día
Spot 2	23/12/2024 al 06/01/2025	2 veces al día
Spot 3	07/01/2025 al 21/01/2025	2 veces al día
Spot 4	07/01/2025 al 21/01/2025	2 veces al día

Serían 4 reproducciones de los spots (dos veces el spot 1 y dos veces el spot 2) por cada distrito.

Spot	Días de difusión	Rotación diaria (por distrito)	Reproducciones diarias (3 distritos)	Total de días	Total de reproducciones (3 distritos)	Distritos
Spot 1	23/12/2024 al 06/01/2025	2	6	15	90	Comas, VES, SJL
Spot 2	23/12/2024 al 06/01/2025	2	6	15	90	Comas, VES, SJL
Subtotal (Periodo 1)	-	4 (por distrito)	12	15 días	180	Comas, VES, SJL
Spot 3	07/01/2025 al 21/01/2025	2	6	15	90	Comas, VES, SJL
Spot 4	07/01/2025 al 21/01/2025	2	6	15	90	Comas, VES, SJL

Subtotal (Periodo 2)	-	4 (por distrito)	12	15 días	180	Comas, VES, SJL
Total General	-	4 (por distrito)	12	30 días	360	Comas, VES, SJL

Las radios elegidas para el servicio deberán realizar la difusión durante el horario de 06:00 a.m. a 10:00 p.m, considerando los horarios de mayor sintonía del público objetivo
En el caso de una emisora radial con cobertura en los tres distritos, se requerirá la transmisión de un total de 4 spots, los cuales estarán distribuidos equitativamente entre los dos tipos de spots que aparecen a la par.

c. Objetivo Secundario 2

Entrega de reporte final sobre el alcance estimado (métricas) de la población alcanzada con el material difundido desagregando, principalmente, por rango etario y por distrito (Comas, San Juan de Lurigancho y Villa El Salvador). Las métricas que se valoran para el presente servicio son:

- Número de personas alcanzadas
- Número de impactos
- Número de personas alcanzadas según sexo y rango etáreo según la siguiente división: Mujer y hombre de (10 a 29 años) y (30 a más)

IV. Principales actividades a realizar

1. Participar en 01 reunión previa al inicio del servicio para resolver dudas con respecto a la calidad del servicio, al producto y validar cronograma de entrega.
2. El personal de Plan International designado (equipo de comunicaciones) entregará al/la consultor/a el spot radial listo para su difusión.
3. Coordinar permanentemente con el equipo de Plan International designado (equipo de comunicaciones), así como informar, evaluar y co-evaluar sobre los avances de los productos.

Entrega de reporte final sobre el alcance estimado (métricas) de la población alcanzada con el material difundido desagregando, principalmente, por rango etario y distrito (Comas, San Juan de Lurigancho y Villa El Salvador). Las métricas que se valoran para el presente servicio son:

- Número de personas alcanzadas
- Número de impactos
- Número de personas alcanzadas según sexo y rango etáreo según la siguiente división: Mujer y hombre de (10 a 29 años) y (30 a más)

V. Alcance del servicio

- El servicio se llevará a cabo fuera de las instalaciones de Plan International, igualmente, las reuniones de trabajo, entrega de información y productos entregables serán vía virtual.
- La entrega del reporte final con las siguientes métricas, teniendo en cuenta las localidades (distritos priorizados en el presente TDR):
 - Número de personas alcanzadas
 - Número de impactos
 - Número de personas alcanzadas por rango etáreo.

VI. Productos a entregar / pagos

Productos	% Pago	Fecha de entrega
1er Producto: Entrega de reporte final sobre las métricas de la población alcanzada con el material difundido, de acuerdo a a. número de personas alcanzadas, b. número de impactos	100%	27 de enero del 2025

y c. número de personas alcanzadas por rango etéreo.		
--	--	--

Los pagos se realizarán luego de recibido los productos/ informes, con la conformidad de Plan Internacional y a 15 días de recibido el respectivo Comprobante de Pago por el producto/ total del servicio emitido a nombre de:

Plan Internacional Inc.
Av. Juan de Arona # 755, Piso 9, San Isidro
RUC: 20251015458

VII. Duración del servicio y/o plazo de entrega

El servicio tendrá una duración total de 38 días calendarios desde la fecha de suscripción del contrato.

VIII. Perfil y requisitos mínimos de los postores / profesionales

- Persona jurídica dedicada al rubro de medios de comunicación.
- Experiencia demostrada de al menos 02 años en difusión de material publicitario en medios radiales y/o redes sociales.
- Medio de comunicación radial con cobertura en los distritos de intervención del proyecto.
- Medio de comunicación con parrilla de programación variada.
- Deseable: Conocimientos en comunicación con enfoque de género o campañas sociales.

IX. Criterios de selección y pesos

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y pesos de calificación:

Criterios de selección / evaluación	Peso %
Cumplimiento de perfil de consultor principal y Equipo acorde al presente documento	30%
Nivel de alcance en las zonas de intervención mencionadas y en los horarios mencionados en el presente documento	35%
Propuesta económica acorde al mercado y presupuesto disponible	30%
Aspectos de Género en caso de empresas: (negocio liderado por mujer-35% de cargos gerenciales; 55% de fuerza laboral femenina; iniciativas de igualdad de género, políticas relacionadas al tema, etc.)	5%
TOTAL	100%

Notas:

-Respecto al Criterio relacionado a Aspectos de Género (deberá adjuntarse evidencia).

-Parte del proceso de evaluación puede incluir una visita al local del proveedor o presentaciones virtuales con el comité o mínimo 02 miembros de este.

-Plan Internacional no será responsable por cualquier costo incurrido en la preparación de propuestas por parte de los consultores/proveedores, quienes participan de manera voluntaria.

X. Presentación de propuestas / consultas

Las propuestas técnicas y económicas deberán considerar lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA:

- La propuesta técnica debe incluir: Alcance, metodología, plan de trabajo por proyecto, etc., y deben responder a los requerimientos planteados en los presentes términos de referencia, carta de presentación, CV profesional documentado, relación de principales clientes (portafolio), etc.
- Incluir cronograma de la consultoría.

PROPUESTA ECONÓMICA.

- c. Presupuesto: Deberá ser calculado a TODO COSTO, detallando rubro de gastos desglosados, de preferencia en soles (materiales, viáticos, honorarios, seguros, traducciones, transporte, etc.) e incluyendo todos los impuestos de ley.

Las consultas y envío de propuestas se podrán realizar a través de correo electrónico a nombre de: mey.chung@plan-international.org; de acuerdo al cronograma detallado en el numeral XI.

Nota: Propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario diferente al antes mencionado, invalidarán su participación y no serán considerados.

XI. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Invitación a postores/ convocatoria	16/12/2024
Consultas y absolución	Del 16/12/2024 al 18/12/2024
Presentación de propuestas/ cotizaciones	19/12/2024 – HORA: 15:00hrs
Evaluación de propuestas/cotizaciones	19/12/2024
Otorgamiento de Buena Pro	19/12/2024
Firma de Contrato e inicio del servicio	20/12/2024

Nota: El presente cronograma puede cambiar, por situaciones de contexto del país y conforme el proceso de selección avance.

XII. Evaluación de propuestas

Plan International realizará la evaluación de propuesta en base a los criterios y pesos de selección detallados en el numeral IX. y de acuerdo a sus procesos internos y monto del servicio/adquisición, se formará un Comité multidisciplinario.

A discreción de Plan International, se invitará a lo(a)s proveedor(a)s finalistas a discutir sus respectivas propuestas con más detalle.

Plan International tiene la libertad de:

- Aceptar toda, o solo parte, de cualquier propuesta enviada.
- No aceptar las propuestas.
- Volver a publicar esta Solicitud de Cotización.

Plan International se reserva el derecho de mantener en confidencialidad las circunstancias que han sido consideradas para la selección de ofertas.

Parte del proceso de evaluación podría incluir una presentación por parte de el/la proveedor(a).

La relación precio-calidad es muy importante para Plan International, pues cada sol ahorrado es dinero que podemos usar en nuestro trabajo humanitario y de desarrollo a través del mundo.

XIII. Selección de proveedor / consultor y términos del contrato

El proveedor/consultor **seleccionado**, una vez comunicado de la buena pro, deberá remitir la siguiente documentación para su registro en la base de datos de proveedores de Plan Internacional:

- ✓ Ficha de Proveedor, adjuntando: Ficha RUC, Licencia Funcionamiento, Constitución de empresa y DNI Representante (persona jurídica); Ficha RUC, CV documentado (en caso persona natural).
- ✓ Suscribir PII Código de Conducta para personas no empleadas
- ✓ Suscribir Política Anti-fraude y Anticorrupción

Adicionalmente se verificará la siguiente información en los sistemas públicos de Perú:

- ✓ Sunat - Consulta de RUC, para verificar su condición de habido, si tiene deudas u omisiones tributarias, datos de representantes.

- ✓ OSCE – Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, para verificar sanciones u omisiones
- ✓ ATS – Filtro antiterrorismo, lavado de activos y otros a nivel internacional.

En caso de tener algún registro no favorable en dichos sistemas No podrá continuarse con el paso de contratación a pesar de haberse dado la Buena Pro.

De estar todo conforme, se procederá a la suscripción del contrato respectivo que corresponda y/o firma de Orden de Compra.

XIV. Criterios de ética

Acreditación de fuentes y citas. - Todas las fuentes secundarias utilizadas en los informes o productos contratados por Plan International, deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual. - La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos son fundamentales

Confidencialidad. - Los productos elaborados serán propiedad intelectual y de uso exclusivo de Plan Internacional no pudiendo el consultor difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

XV. Aplicación de políticas de Plan International

POLÍTICA GLOBAL DE SALVAGUARDA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARTICIPANTES DE PROGRAMAS:

En Plan International, tenemos el compromiso de mantener a las niñas, niños, adolescentes y a las/os participantes en los programas seguras/os y protegidas/os ("salvaguarda"). Este compromiso se describe en nuestra Política Global de Salvaguarda, la cual reconoce que las niñas, niños, adolescentes y otras/os participantes en los programas pueden ser vulnerables y estar expuestos a un mayor riesgo de violencia debido a la intersección de sus identidades, por ejemplo, debido a su género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, edad o enfermedad.

Por ello, la Política Global de Salvaguarda busca garantizar que nuestro personal, nuestros asociados y visitantes, comprendan la importancia de prevenir la violencia en todas sus formas y se comprometan a mantener seguras/os y protegidas/os a todas/os las/os participantes en los programas, de cualquier edad, y que se comporten adecuadamente con ellos/as, y que nosotras/os, como organización, no pongamos a las NNA y a las/os participantes en los programas en riesgo. Así mismo ser conscientes de nuestra responsabilidad de prevenir y responder a cualquier daño de manera eficaz y segura, por lo que se solicitará el compromiso de informar y reportar cualquier incidente de salvaguarda que se tome conocimiento.

Plan International espera que las personas que se vinculan con nuestra organización lean, comprendan y suscriban la Política Global de Salvaguarda y los principios que la rigen

POLITICA IGUALDAD DE GENERO E INCLUSION

Plan International, tiene una Política sobre la Igualdad de Género e Inclusión por lo que el consultor/a o equipo consultor que sea seleccionado, se compromete a que el personal que sea designado para llevar a cabo las actividades coordinadas en el marco del presente servicio, respete a las personas sin discriminación de sexo, género, identidad de género u orientación sexual, edad, idioma, religión, condición económica, etnia u origen o por cualquier otro motivo, con acciones u omisiones que afecten sus derechos fundamentales. Asimismo, se compromete a no incurrir en ningún tipo de violencia, ni cree inseguridad ni distorsione las relaciones, prevaleciendo prácticas de respeto entre los géneros, con especial atención a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

POLÍTICA PARA PREVENIR EL ACOSO, LA EXPLOTACION Y EL ABUSO

Plan International, está comprometida con la prevención del acoso, la explotación y abuso sexual (PAEAS o PSHEA-por sus siglas en inglés) y busca garantizar que el trabajo de su personal y de quienes están asociados a la organización no resulten en violencia sexual o daño contra un niño, niña, participante de los programas, miembro del personal, asociado o visitante.

La Política PAEAS / PSHEA establece expectativas claras para prevenir el acoso, la explotación y abuso sexual, y busca asegurar que todo el personal, asociados y visitantes comprendan su papel en la prevención y su responsabilidad de informar cualquier inquietud, acusación o sospecha de acoso, explotación o abuso sexual. Plan International espera que las personas que inicien una relación con la organización lean, comprendan y suscriban la política de PAEAS / PSHEA y los principios que la rigen

DECLARACION SOBRE ETICA MEDIO AMBIENTAL DE PLAN INTERNATIONAL

Plan International está comprometida con mantener los estándares y buenas prácticas ambientales que sigan los principios de la ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental y, en particular, para garantizar su cumplimiento con las leyes de medio ambiente del país a fin de reducir cualquier impacto nocivo sobre el medio ambiente o la comunidad local, esperando que todos las personas o empresas asociadas a nuestra organización mantengan dicho compromiso.

“Las Políticas y procedimientos de Plan Internacional velan por el cumplimiento del principio del interés superior de los niños y niñas y la protección a la niñez primero y su salvaguarda. Plan Internacional es un empleador que brinda igualdad de oportunidades que valora y respeta la diversidad y la interculturalidad, sin discriminación alguna por raza, religión, género/orientación sexual o diferentes capacidades”